



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales



Instituto de Estudios de
América Latina y el Caribe



ISSN 1853-2713

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO 3



DOSSIER GUATEMALA

Buenos Aires, agosto 2010



OBSERVATORIO LATINOAMERICANO

Observatorio Latinoamericano es una colección de trabajos que, bajo la forma de dossier, publica el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con el objetivo de ofrecer a todos los interesados en conocer más y mejor a América Latina, información y opiniones sobre la región y cada uno de sus países, sea para fines docentes, de investigación o de mero deseo de ampliar la capacidad de comprensión de realidades complejas, usualmente no tratadas o insuficientemente tratadas por los medios de comunicación comerciales.

Observatorio Latinoamericano reproduce material generado por académicos y periodistas latinoamericanistas de distintos países y orientaciones. Iniciamos la colección con textos publicados en medios de comunicación alternativos, que cubren lo que la prensa comercial suele ocultar, aunque aspiramos a ir incorporando crecientemente los trabajos de nuestros propios investigadores e investigadoras. En todos los casos se consignan los créditos y reconocimientos correspondientes. Crecientemente iremos incorporando producción propia, es decir, de los investigadores del IEALC y de los tesisistas y becarios que investigan sobre América Latina con sede en él.

Observatorio Latinoamericano es una publicación electrónica, de acceso, distribución y descarga gratuitos. Los textos pueden reproducirse libremente, pero en todos los casos se indicará la fuente, particularmente la original en los casos en que así corresponda, es decir, en el de textos publicados inicialmente en otra publicación, sea ella en soporte digital o papel.

El dossier Guatemala ha sido realizado bajo la coordinación de la Doctora Julieta Rostica.



Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires
Marcelo T. de Alvear 2230, C1122AAJ Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
www.iealc.fsoc.uba.ar - iealc@mail.fsoc.uba.ar

Director: Waldo Ansaldi
Comité Académico: Hugo Calello, Rubén Dri, Eduardo Grüner, Mario Toer (titulares),
Héctor Angélico, Atilio Borón (suplentes)
Secretaría: Mgr. Silvia Demirdjian, Mgr. Juan Diez

ISSN 1853-2713



JULIETA CARLA ROSTICA es Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires –UBA- (2002), Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Autónoma de Madrid y Doctora mención Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes. Fue becaria categoría estímulo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (2000-2001), becaria de la Fundación Carolina –España- (2007-2008) y becaria de postgrado tipo I (2005-2010) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Actualmente es becaria Postdoctoral (2010-2012) del mismo Consejo bajo la dirección de la Dra. Patricia Funes y Ayudante Primera de las materias *Historia Social Latinoamericana* (desde 2003) y *Taller de Sociología Histórica* (desde 2009) de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. También coordina, junto a Esteban De Gori, el Grupo de Estudios de Centroamérica del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe –IEALC- (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

Fue auxiliar de investigación en los proyectos UBACyT *Nación, ciudadanía y derechos humanos en los países del Mercosur* (2001-2004), *Los sonidos del silencio. Dictaduras y resistencias en América Latina, 1964- 1989* (2004-2007) y actualmente lo es en *Las condiciones socio históricas de la democracia y la dictadura en América Latina 1954-2010* (2008-2010) dirigidos por el Dr. Waldo Ansaldi y co-dirigidos por la Dra. Patricia Funes. También investiga en el marco del Proyecto de Investigación Plurianual financiado por CONICET *Condiciones socio históricas de la violencia política en América Latina 1954-1989* (2010-2012), dirigido por el Dr. Waldo Ansaldi con sede en el IEALC.

Sus últimas publicaciones son: “Dictaduras y democracias en Guatemala. La cuestión étnica en los discursos de la dominación y de la resistencia”, en Cecilia Macon y Laura Cucchi compiladoras, *Mapas de la transición*, Buenos Aires, Editorial Ladosur, 2010; “Interpretaciones de la historia reciente y memoria colectiva. Guatemala y el proceso de democratización”, en Daniel Feierstein coordinador, *Terrorismo de Estado y Genocidio en América Latina*, Prometeo, Buenos Aires, 2009; “La Guatemala Revolucionaria”, *e-I@tina* (Revista electrónica de estudios latinoamericanos) Volumen 5, Nº 17, octubre–diciembre de 2007; “Las organizaciones mayas de Guatemala y el diálogo intercultural”, *Revista Política y Cultura*, Nº 27, Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México D. F., primavera 2007; “Guatemala después del genocidio”, *Revista Puentes*, Nº 21, Año 7, Centro de Estudios por la Memoria, La Plata, Agosto 2007. Es autora de “La dictadura militar en Guatemala (1982-1985)”, en Waldo Ansaldi, coordinador, *Los Sonidos del silencio: Resistencias y Dictaduras en América Latina 1964 – 1989*, (en prensa).



CONTENIDO

Mapa político de Guatemala, por Comisión para el Esclarecimiento Histórico	5
Mapa de lenguas mayas de Guatemala, por Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	6
Guatemala, <i>Miguel Ángel Asturias</i>	7
Introducción , <i>Julieta Rostica</i>	11
Del pasado reciente	15
El genocidio: la máxima expresión de racismo en Guatemala. Una interpretación histórica y una reflexión, <i>Marta Casaús Arzú</i>	16
El pueblo Ixil y el genocidio, <i>Rodrigo Salvadó</i>	38
An approximation towards understanding violence perpetrated during de internal armed conflict, <i>Roddy Brett</i>	44
Un futuro luminoso, <i>Yolanda Aguilar Urizar</i>	50
Del dolor profundo a la recuperación de la alegría: experiencias de sanación en situaciones post-traumáticas, <i>Yolanda Aguilar Urizar</i>	53
Recuperando la alegría para hacer duelos: experiencias desde la terapia de reencuentro en Guatemala, <i>Yolanda Aguilar Urizar</i>	56
Rompecabezas...Rompe Cabezas..., <i>Marisa Alonso, Laura Davis y Marisa Protasowicky</i>	59
De la estructura social y la acción colectiva	63
La finca: un modelo sobre el que se estructura el propio Estado de Guatemala, <i>Gustavo Palma Murga y Juan Pablo Gómez</i>	64
Desafiando al patriarcado desde las luchas campesinas, <i>Ana López Molina</i>	70
Acción política indígena, neoliberalismo y democratización en Guatemala, <i>Edgar Esquit</i>	77
Problemas de la democracia	86
Claroscuros de la democracia en Guatemala, <i>Julieta Rostica</i>	87
Guatemala ¿es aún posible?, <i>Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Guatemala</i>	93
La economía no observada: una aproximación al caso de Guatemala, <i>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - Guatemala</i>	101
Centroamérica: Estado, crimen y ciudadanía, <i>Martín Rodríguez Pellecer</i>	123
Resiliente contra la impunidad, <i>Martín Rodríguez Pellecer</i>	131
El ornitorrinco de la CICIG, <i>Martín Rodríguez Pellecer</i>	133
Maras y medios. Una deconstrucción de discursos sobre las “maras” en Guatemala, <i>Laura Sala, Miguel Leone y Valeria Saponara Spinetta</i>	136
Algunos argumentos en contra de la propuesta de reforma constitucional de la Asociación Pro-reforma, presentada al Honorable Congreso de la República de Guatemala, <i>Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala</i>	144
Recordatorio	152
“Levantar a los pobres... eso es comunismo”: María Vilanova de Arbenz (1915-2009), <i>Roberto García Ferreira</i>	153



CLAROSCUROS DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA

(Abril de 2010)

JULIETA ROSTICA

En 1983 fue relevado de la presidencia el pastor neopentecostal Efraín Ríos Montt. El ejército consideraba cumplidos los primeros objetivos del *Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo* y se adentraba ahora en la tarea de forjar la transición hacia la democracia -prevista en el mismo Plan y en el *Estatuto Fundamental de Gobierno* de la dictadura- sin abandonar la guerra de contrainsurgencia. Levantó el Estado de Sitio, disolvió los Tribunales de Fuero Especial y ordenó la Asamblea Nacional y la elección de un presidente civil para 1984 y 1985 respectivamente. De esta manera el ejército preveía continuar “la guerra” en el marco de una transición constitucional.¹ No casualmente una de las “ofensivas” más importantes del ejército hacia las poblaciones desplazadas de la región Ixil fue implementada durante el primer gobierno democrático y con posterioridad a la firma del Acuerdo de Esquipulas II.²

Los Acuerdos de Paz Centroamericanos³ y la convocatoria al Diálogo Nacional formalizado en el Acuerdo Oslo⁴ de 1990 abrieron espacios dentro de un contexto represivo para la discusión pública de asuntos acallados a lo largo de decenios. En este particular contexto, emergieron una serie de organizaciones indígenas que se nuclearon en 1991 en la Coordinadora de Sectores Civiles para presionar a la guerrilla y al gobierno su incorporación y participación en las negociaciones de paz.

En enero de 1994 y bajo una convocatoria de la Secretaría General de la ONU, el gobierno y la URNG firmaron el Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación.⁵ El mismo promovía la creación de una Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) la cual discutiría “la temática sustantiva de la negociación bilateral (...) con miras a formular posiciones de consenso”, transmitiría a las partes “recomendaciones u orientaciones formuladas como resultado de sus deliberaciones” las cuales no serían vinculantes, y avalaría los acuerdos bilaterales concluidos por las partes “para darles el carácter de compromisos nacionales”, aunque en caso de no hacerlo, los acuerdos mantendrían de todos modos su vigencia. Esta participación indirecta de la sociedad civil en el proceso de paz creó fuertes reticencias frente a las esperanzas que había generado el Acuerdo de Querétaro el cual había otorgado preeminencia a la misma para el “fortalecimiento de la democracia funcional y participativa.”⁶ Más allá de estas limitantes, la participación de la sociedad civil en el proceso de negociación de la paz y profundización de la democracia fue un gesto y un hecho sobresaliente en la larga historia de Guatemala, en la cual destacan la institución militar y las dictaduras.

En comparación con otras transiciones, el caso de Guatemala presentó una singularidad muy especial. La Asamblea de la Sociedad Civil estuvo compuesta por grupos sectoriales como partidos políticos, grupos religiosos, medios de comunicación, pero también por sindicatos y organizaciones campesinas, grupos de derechos humanos y organizaciones Mayas. Las organizaciones populares obreras y campesinas defendieron derechos económicos y sociales. Las organizaciones de derechos humanos, a la luz de las experiencias en el Cono Sur, centraron sus reivindicaciones especialmente en los derechos civiles y políticos. No obstante, en paralelo, las organizaciones mayas, que luego formaron el «movimiento Maya», propusieron una nueva resignificación de los derechos humanos individualmente considerados, al visibilizarse como sujeto colectivo de derechos a partir de reivindicaciones de derechos específicos. Sus demandas centrales, núcleo de la acción y de la organización, fueron de carácter étnico.

La Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA) fue creada en 1994 a instancias del proceso de paz. Ella tuvo una importancia sin igual para la



suscripción del *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*⁷. Un Acuerdo que promovía, entre otras cosas, la reforma constitucional para redefinir la nación guatemalteca como multiétnica, pluricultural y multilingüe y reconocer el derecho consuetudinario junto a la propiedad comunal y colectiva e incorporarlo a la legislación nacional. Esta negociación no consideró la demanda de autonomía étnica, que se dirigía a descentralizar el Estado y a que asumiera una condición federal y multinacional. Pese a las características moderadas de éste acuerdo de paz, que contrasta con la Constitución del Estado Boliviano promulgada en 2009 y que no se distancia del modelo multicultural revalorizado en las cartas constitucionales de muchos países de América Latina en la década de los noventa, el mismo no se pudo implementar. El referéndum de 1999 que dirimiría la aprobación de las reformas constitucionales para la implementación de éste y otros acuerdos de paz dio por resultado al “NO”. Acababa en Guatemala el movimiento Maya y el sueño de reformar la Constitución Nacional de 1985, pactada por las elites, prevista por el plan político-militar del ejército y de fuerte contenido neoliberal.

Desde entonces, la democracia en Guatemala en términos institucionales funciona. Las elecciones son libres, competitivas y no fraudulentas y se cuenta con dos instituciones destacables como la Corte de Constitucionalidad y el Tribunal Supremo Electoral. Sin embargo, ¿tiene esta democracia condiciones de posibilidad y de realización?

En 1999 ganó las elecciones el Frente Republicano Guatemalteco, partido fundado por el mismo Efraín Ríos Montt. Estas elecciones consagraron a Alfonso Portillo como presidente de Guatemala y a Ríos Montt como presidente del Congreso. Tal como previeron la mayoría de los analistas, no iba a ser este gobierno el que diera cumplimiento a los acuerdos de paz. Los actos de corrupción, la impunidad creciente, el aumento de las violaciones a los derechos humanos, la rearticulación de los aparatos clandestinos y los cuerpos de seguridad ilegales y la no desarticulación de Estado Mayor Presidencial, implicaron el sostenimiento del sector más conservador y responsable de las violaciones a los derechos humanos en la vida pública guatemalteca. Durante esta gestión, reaparecieron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) que formalmente habían sido disueltas. A partir de junio de 2002 no dejaron de presionar al gobierno para el resarcimiento económico por sus servicios prestados durante la década de 1980. Estas acciones fueron parte de la estrategia de reclutamiento de votos del FRG para las próximas elecciones. Efraín Ríos Montt quería presentarse como candidato a la presidencia en las elecciones de 2003, pero como la Constitución prohibía la candidatura de ex- militares golpistas, presionó a la Corte de Constitucionalidad para que le otorgue la posibilidad de inscribirse en el Tribunal Supremo Electoral. La modalidad que adoptó la presión fue la del “jueves negro” donde legisladores del FRG, ex PAC, cuadros medios, miembros de pandillas y del estado Mayor Presidencial, con palos y armas de fuego provocaron miedo y terror entre la población. El 30 de julio logró su inscripción, y en noviembre perdió con el 19.21% de los votos. Sin embargo, el FRG obtuvo la mayor cantidad de escaños en el Congreso y triunfó en la mayoría de las alcaldías.⁸

Fue también en 1999 cuando la Comisión para el Esclarecimiento Histórico presentó el informe *Guatemala: Memoria del Silencio* y expidió que miembros del Estado habían cometido actos de genocidio entre otras violaciones a los derechos humanos. Con este dictamen y previamente a la asunción del FRG a la presidencia, Rigoberta Menchú presentó ante la Audiencia Nacional de España una denuncia por el delito de genocidio, tortura, terrorismo, asesinato y detención ilegal conjunta e indistintamente dirigida a los tres ex –presidentes de Guatemala Gral. Ríos Montt, Gral. Mejía Víctores, Gral. Romeo Lucas García; al ex Ministro de Defensa Gral. Guevara Rodríguez; al ex Ministro de Gobernación Lic. Alvarez Ruiz; al ex Director de la Policía Nacional Coronel Chupina Barahona; al ex Jefe del Comando 6 de la Policía Nacional Coronel García Arredondo y al ex Jefe del Estado Mayor del Ejército Gral. Benedicto Lucas García.⁹



Su relevancia recae en que la imputación se asienta “en calidad de responsables directos, como integrados en el aparato estatal, de las acciones militares y de las paramilitares cuyo objetivo, fuera de lo propiamente bélico, era la comisión de los hechos denunciados, de finalidad genocida.”¹⁰ Tras una serie de apelaciones, la justicia española resolvió no hacer lugar a la amnistía pues “tal pretendido conflicto armado puede enmascarar el genocidio” e inferir

...con total claridad que los hechos pretendidamente ejecutados por los denunciados se encaminaron al exterminio del pueblo maya en su realidad étnica, racial y social, en su pretextada calidad de favorecedor o encubridor –y aún de originador- de la insurgencia o revolución en Guatemala, así como a la eliminación de todo obstáculo ideológico –encarnado en sujetos individuales o colectivos- que pudieren representar un riesgo de fracaso de la prevalente finalidad genocida...¹¹

El debate más extenso giró en torno a la jurisdicción del principio penal universal, que finalmente fue reconocido por el Tribunal Constitucional Español. El 5 de octubre de 2005, éste avaló la investigación de delitos de genocidio en Guatemala aún cuando las víctimas no fueran españolas.¹² El 12 de julio de 2006 el Juez Santiago Pedraz solicitó orden de captura internacional, embargo de bienes y bloqueo de cuentas de los imputados.¹³

La Corte de Constitucionalidad guatemalteca el 12 de diciembre de 2007 dictó una resolución que entendía que España no tenía competencia para la instrucción de los delitos anteriormente citados, dejando sin efecto la solicitud de extradición de los imputados, ignorando la obligación internacional cristalizada en el Derecho Internacional y en el Derecho Penal Internacional y violando el Tratado de Cooperación judicial firmado entre España y Guatemala. Según el Juez Pedraz, el Estado de Guatemala con ello se coloca entre “los países que violan sus obligaciones internacionales y desprecian la defensa de los derechos humanos.” Frente a ello, el Juez Pedraz anuló todas y cada una de las comisiones rogatorias libradas en Guatemala y difundió en todos los medios de comunicación una nota solicitando información relevante a toda persona que pueda prestarla para el desarrollo de la causa.¹⁴ En la actualidad numerosos testigos y peritos están declarando en la causa al tiempo que Efraín Ríos Montt ocupa un escaño en el Congreso, estrategia que le otorgaría inmunidad.

La violencia y la ausencia de justicia forman parte de los grandes problemas que aqueja al país. Según datos de la Procuraduría de Derechos Humanos existen un millón de armas sin registrar; ocurren un promedio de 17 asesinatos diarios; de los 190 mil delitos anuales se investiga solamente el 0,05%.¹⁵ En 2008 se cuentan 6292 víctimas de homicidio, de las cuales 640 son mujeres y 480 son niños. Además, se hallaron 400 cadáveres con señales de tortura.¹⁶ De acuerdo al informe sobre desarrollo humano 2009-2010 del PNUD, América Central es la región más violenta del mundo y Guatemala ocupa el tercer lugar en el índice de homicidios tras El Salvador y Jamaica.¹⁷

En Guatemala, la justicia tampoco ha arbitrado medidas de reparación a las víctimas directas ni a sus familiares. Durante la presidencia del empresario Óscar Berger, se legalizó el pago a las 500 mil ex – PAC por haber colaborado con el ejército durante el conflicto armado, involucrando aún a los que fueron señalados de cometer violaciones a los derechos humanos. No obstante, esto fue prohibido por la Corte de Constitucionalidad. En su reemplazo se efectivizó el *Programa Bosques y Agua para la Concordia* que consta de trabajos, por ejemplo, de reforestación como contraparte al pago.¹⁸ Estas disposiciones no hubieran sido tan controvertidas si el *Programa Nacional de Resarcimiento* hubiera actuado tan rápidamente con las víctimas del conflicto armado: “¿Si en dos meses hicieron el listado de todos los ex patrulleros, por qué en cuatro años no está terminado el de víctimas?, cuestionó Miguel Sanic.”¹⁹ Era ésta la primera iniciativa desde el Estado para crear un Registro Nacional de Víctimas. Pese a los grandes inconvenientes que tuvo, logró registrar 35 mil casos, 40% de los cuales son nuevos, no constan en los informes de las comisiones de verdad e incluyen desde masacres hasta violaciones sexuales. El PNR ha compensado entre 2003 y 2008 a un total de 21 mil víctimas.²⁰



Para las elecciones de 2007 se agregaron 4871 mesas de votación más que la pasada elección. La participación, generalmente problemática en las zonas rurales, subió en 2,3%. Este dato contrasta con el 52% de abstenciones respecto del total de los empadronados. El resultado de este contraste tal vez explica una novedad: que fue la primera vez en la historia de Guatemala que un candidato presidencial no gana las elecciones en base a una mayoría de votos en la Ciudad de Guatemala, donde reside el 25% de los empadronados. El sistema de partidos siguió caracterizándose por una extrema volatilidad, atomización, caudillismo. El resultado de las últimas elecciones expresó tendencias hacia el centro del espectro político. En la primera vuelta quedaron fuera los partidos descendientes de la guerrilla, la URNG y la Alianza Nueva Nación. Los escasísimos votos obtenidos probablemente resulten de haber postulado a ex jefes guerrilleros de la década de los sesenta y a la división al interior de los partidos. También quedó fuera Encuentro por Guatemala (2,7% de votos) la fórmula Rigoberta Menchú, premio Nobel de la Paz, y Nineth Montenegro, histórica dirigente de la organización de derechos humanos Grupo de Apoyo Mutuo y presidenta de la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República. En la segunda vuelta electoral, Álvaro Colom logró ganar la presidencia al representante del Partido Patriota, el partido de la mano dura: Otto Pérez Molina había sido el comandante “menos sanguinario” que solicitó el Instituto Lingüístico de Verano para el puesto de Nebaj, área Ixil, como parte de la “Cruzada del Verbo” impulsada por el renacido Efraín Ríos Montt durante 1982. Pese a compartir responsabilidades por las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, representó al gobierno en las negociaciones de paz con la guerrilla de 1993 a 1996. Si bien se autodenomina el “general de la paz”, prometió combatir a las maras, destruir la delincuencia organizada y frenar el narcotráfico reforzando la policía y el ejército y reinstaurando la pena de muerte derogada en 2001.

El presidente Álvaro Colom ganó las elecciones esgrimiendo que la inseguridad y la violencia se atacarían apuntando a las causas que las provocaban como la pobreza, el desempleo y la ausencia de un verdadero proyecto de desarrollo rural. Era la tercera elección a la que se postulaba. En las elecciones de 1999 participó como candidato de la URNG. En las de 2003 se postuló por su propio partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y perdió en segunda vuelta. Se trata de un partido que se define socialdemócrata y heredero de los gobiernos reformistas del período 1944-1954.

El oficialismo logró enfrentar la desestabilización del gobierno manteniendo el orden constitucional. La misma fue producto del asesinato de Rosenberg en mayo de 2009, ampliamente difundido en todo el mundo por medio de un video que él mismo había grabado para denunciar al presidente de Guatemala en caso de que fuese asesinado. Gracias a la finalmente creada *Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala* (CICIG), acuerdo firmado entre la ONU y el gobierno el 12 de diciembre de 2006, el caso Rosenberg estuvo en sus manos y permitió esclarecer los hechos. La CICIG se encarga de determinar la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y colaborar con el Estado en su desarticulación. Tras 8 meses de investigación la CICIG entregó su hipótesis a un juzgado: el abogado Rodrigo Rosenberg habría planeado de forma detallada su muerte disfrazándola de un crimen contra un extorsionista, y contrató a un grupo de sicarios por medio de dos empresarios. Una hipótesis de difícil creencia aunque corroborada por cada una de las fases de investigación detalladas por el jefe de la CICIG, el Dr. Castresana, en su presentación.²¹ Con esto se exculpa del asesinato al presidente, a su esposa y al secretario privado de la presidencia. La mayoría de las organizaciones sociales se sintieron profundamente sorprendidas, pero satisfechas.

Esta exculpación es muy importante para el mantenimiento del régimen democrático, ya caído en el país vecino Honduras. Además, porque el asesinato de Rosenberg causó tanta conmoción que cientos de personas salieron a las calles a denunciar la falta de seguridad y de justicia. Si no fuera porque el gobierno de Álvaro Colom viene dando puntadas contra el neoliberalismo, difícilmente se podría comprender la canalización de la crisis política de mayo de 2009 a favor de la Asociación Pro-Reforma, asociación cívica no partidista. Esta busca una reforma constitucional que ha sido señalada



de oligárquica, porque restringe severamente los derechos políticos, y neoliberal, puesto que entiende que el Estado de Derecho se alcanza respetando únicamente los derechos individuales, que serían tres: la vida, la propiedad y la certeza contractual. Entre el 13 de julio y el 5 de octubre de 2009 se desarrollaron audiencias públicas en las cuales más del 80% de las ponencias de los ciudadanos, comunidades y organizaciones sociales asistentes al Congreso de la República expresaron su rechazo a la Pro-Reforma. En febrero de este año la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales emitió su dictamen desfavorable. Sin embargo, los diputados del Partido Patriota y del Partido LIDER se niegan a firmar el dictamen con lo cual el Congreso de la República no puede aún desecharlo.

Pese a las líneas anteriores, en una reciente encuesta el problema de la seguridad no es considerado el principal a resolver para los guatemaltecos. Para la mayoría de la población el costo de vida y la situación económica son los conflictos con los que se encuentran todos y cada uno de los días. Según los estudios del PNUD, el 57% de los 13 millones de guatemaltecos sufre de pobreza y el 21% de pobreza extrema. Si bien el porcentaje se mantuvo estable en los últimos 10 años, el crecimiento exponencial de la población hizo que existan casi dos millones de nuevos pobres. El mapa de la pobreza coincide con los departamentos indígenas del altiplano, una expresión entre otras de que el racismo ha sido configurador de las clases sociales en Guatemala. La expropiación de tierras, las restricciones de la libertad para vender la fuerza de trabajo y la negación de los derechos de ciudadanía a la población indígena durante la reforma liberal que se extendió hasta 1944, fueron las políticas estatales fundacionales de la enorme desigualdad social hoy imperante. Siguen pendientes la reforma agraria y la reforma fiscal, pero también una democratización en el acceso a la educación, a la salud y a la justicia.

Notas:

¹ Así afirmó el gral. Gramajo: “nosotros (...) hemos logrado nuestro objetivo de revertir al filósofo de la guerra, que es Clausewitz, al decir que en Guatemala la política debe ser la continuación de la guerra. Y en eso estamos nosotros, accionando para que de verdad llegue la paz a través de la actividad política y no a través de la imposición de la voluntad al oponente por medio de la victoria militar.” Gramajo Morales, Gral. Héctor Alejandro (Ministro de Defensa Nacional), “Conclusiones”, Consejo Empresarial de Guatemala, Foro Nacional “27 Años de Lucha por la Libertad”, 12 de agosto de 1987, en Inforpress Centroamericana, *Compendio del Proceso de Paz: análisis, cronologías, documentos, acuerdos, Guatemala 1986-1994*, Tomo 1. Guatemala: Inforpress, 1995, pp. 328-329

² *Acuerdo de Esquipulas II*, Procedimiento para Establecer la paz Firme y Duradera en Centroamérica, Guatemala, 7 de agosto de 1987.

³ El más importante fue el *Acuerdo de Esquipulas II*, Procedimiento para Establecer la paz Firme y Duradera en Centroamérica, Guatemala, 7 de agosto de 1987.

⁴ *Acuerdo Oslo*, Acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos, Noruega, 29 de marzo de 1990.

⁵ *Acuerdo Marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca*, México, 10 de enero de 1994.

⁶ El Acuerdo de Querétaro es el *Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos*, Querétaro, México, 25 de julio de 1991.

⁷ *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*, México D. F., 31 de marzo de 1995.

⁸ Seguimiento del caso en *Prensa Libre* durante los años 2002 y 2003.

⁹ Menchú Tum, Rigoberta, Querrela al Juzgado Central de Instrucción de Guardia de la Audiencia Nacional, 2 de diciembre de 1999.

¹⁰ Ruiz Polanco, Guillermo, Diligencias Previas 331/99, Auto con relación al Caso Guatemala por genocidio, Madrid, Juzgado Central de Instrucción N° 1, Audiencia Nacional, 27 de marzo de 2000.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Tribunal Constitucional, Nota informativa N° 61/2005 por la que se avala que España investigue el delito de genocidio en Guatemala, aún cuando las víctimas no sean españolas, Madrid, 5 de octubre de 2005.

¹³ Pedraz, Santiago, Diligencias Previas 331/99, Auto por el que se decreta prisión provisional, detención y extradición a militares guatemaltecos, Madrid, Juzgado Central de Instrucción N° 1, Audiencia Nacional, 12 de julio de 2006.



¹⁴ Pedraz, Santiago, Diligencias Previas 331/99, Auto que responde al rechazo de la competencia española por parte de la Corte Constitucional guatemalteca, Madrid, Juzgado Central de Instrucción N° 1, Audiencia Nacional, 16 de enero de 2008.

¹⁵ Estos datos fueron suministrados por Sergio Morales, Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, en una entrevista publicada en la *Revista Puentes*, Año 5, N° 16, Comisión por la Memoria, La Plata, diciembre 2005.

¹⁶ Los datos de 2008 corresponden al informe anual presentado en enero de 2009 por la Procuraduría al Congreso de la República. Véase www.pdh.org.gt.

¹⁷ *Centro de Estudios de Guatemala*, Guatemala, Resumen de noticias del 20 al 26 de octubre de 2009.

¹⁸ Véase *Prensa Libre*, Guatemala: 21 de diciembre de 2005; 6 de marzo de 2006; 20 de marzo de 2006; 17 de junio de 2006; 27 de junio de 2006; 23 de julio de 2006; 5 de agosto de 2006; 15 de agosto de 2006; 4 de enero de 2007; 12 de enero de 2007.

¹⁹ *Prensa Libre*, Guatemala, 26 de mayo de 2006.

²⁰ Los datos sobre el Programa Nacional de Resarcimiento nos fueron proporcionados por la presidenta de la Comisión Nacional de Resarcimiento, Rosalina Tuyuc, el 10 de octubre de 2007 en Casa de América, Madrid.

²¹ Para la investigación se contó con la participación de 300 funcionarios de once diferentes países entre ellos Canadá, España y Francia entre otros; y el análisis de más de 10 mil documentos, 135 declaraciones y entrevistas, más de 14 teléfonos interceptados y el estudio de cien mil llamadas telefónicas, antes durante y después del crimen. *Centro de Estudios de Guatemala*, Guatemala, Resumen de noticias del 13 de enero de 2010.